

## **1. INTRODUCCION**

**Cada vez se puede constatar con mayor preocupación que los recursos naturales y el medio ambiente del Departamento sufren procesos severos de deterioro como consecuencia de prácticas productivas y conductas humanas indebidas, aspectos que se acentúan como consecuencia de una insuficiente cuando no inexistente, conciencia ambiental. Actualmente, diversas instituciones gubernamentales como no gubernamentales incorporan dentro de sus actividades la educación ambiental pero lo hacen orientadas hacia proyectos y/o actividades conducidas de manera unilateral y aislada, por falta de una política que de las pautas y los lineamientos para desarrollar una educación coordinada y sistemática, que proporcione las estructuras y herramientas para que todos los esfuerzos realizados puedan alcanzar mejores resultados.**

**Estas son las razones que inducen a la Prefectura, (ahora Gobierno Departamental Autónomo) en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, a emitir la siguiente política pública departamental en procura de construir un proceso sólido y participativo de educación ambiental para acompañar el desarrollo y mantener la calidad de vida conservando el medio ambiente.**

## **2.OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

**El objetivo de esta política es impulsar la educación ambiental Departamental, incorporando las distintas iniciativas institucionales, bajo estrategias y lineamientos definidos, que sirvan de base para integrar los diferentes niveles que conforman los sistemas educativos formales, no formales e informales tendientes a un cambio de actitud y de comportamiento de los actores productivos, de prestación de servicios y de la sociedad en su conjunto, bajo el enfoque de la sostenibilidad y respeto a la naturaleza.**

## **3. VISION**

**Ciudadanos conscientes y comprometidos con su medio ambiente de forma tal que el desarrollo de sus actividades se realiza en armonía con los principios del Desarrollo Sostenible y cuidado del entorno, todo esto gracias a la Educación Ambiental que se ha constituido en un instrumento transversal e imprescindible en todas las instancias de la educación formal, no formal e informal.**

## **4. MISIÓN**

**La Prefectura del Departamento (ahora Gobierno Departamental Autónomo) desarrollará planes, programas, proyectos y estrategias en materia de educación ambiental que faciliten y orienten el accionar de las entidades públicas y privadas del Departamento y que promuevan el surgimiento de una nueva cultura ambiental que acompañe el desarrollo productivo, contribuya al incremento de la calidad de vida de la población y al respeto por el medio ambiente y sus recursos naturales.**

**Mayor información:**

**Secretaria de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
tel. 3636353**